

¿QUÉ HACER CUANDO SALEN LAS ADJUDICACIONES?

Admitidos/as en su primera petición:

- **Tienen que matricular la plaza obtenida.** En la UGR a través de "automatricula" en <http://www.ugr.es/>.
- No obstante, si desean modificar la titulación de mejor preferencia, pueden incluir nuevas peticiones, que serán atendidas cuando no exista o se agote la lista de espera, debiendo reservar la plaza asignada.

Admitidos/as en una petición que no sea su primera preferencia:

- **Tienen que reservar la plaza obtenida, y confirmar seguir en lista de espera, en las titulaciones de mayor preferencia a ésta que deseen,** vía Internet (accediendo a la solicitud de preinscripción). **IMPORTANTE:** La reserva y confirmación tienen que ratificarse en cada nueva adjudicación.
- **O matricular la titulación asignada.** En este caso, pierden la opción en las titulaciones en las que se encuentren en espera. En la **UGR** la matrícula se realiza a través de "automatricula" en <http://www.ugr.es/>.

Admitidos/as en la primera adjudicación, pero tienen la documentación pendiente de entrega:

- **No podrán matricular, reservar ni confirmar lista de espera hasta que no presenten la documentación requerida,** debiendo hacerlo **antes de la segunda adjudicación.** En su defecto, decaerán en sus derechos en aquellas titulaciones donde exista lista de espera.

Sin plaza asignada:

- Deben **confirmar seguir en lista de espera,** en cada una de las adjudicaciones, vía Internet (accediendo a la solicitud de preinscripción), pudiendo **incluir nuevas peticiones,** antes de finalizar el periodo de matrícula de la cuarta adjudicación (para primera fase), que serán atendidas cuando no exista o se agote la lista de espera.
- **O solicitar** de nuevo preinscripción en la **fase extraordinaria,** en la se ofertarán solo las titulaciones en las que quedaron plazas vacantes tras la fase ordinaria, y en pie de igualdad con los de esta fase.

IMPORTANTE para la 3ª adjudicación (fase ordinaria), 2ª adjudicación (fase extraordinaria), y en cualquier periodo de resultas

- Quienes han sido admitidos/as en un grado, aunque no sea la primera preferencia, **deberán matricularse,** si no quieren perder la plaza. Con independencia de realizar o no la matrícula, **pueden seguir en lista de espera,** confirmando cada semana, hasta la finalización del proceso.
- La obtención de una nueva plaza, en caso de tener realizada una matrícula anterior, obliga a su anulación, pudiendo solicitar devolución de los precios públicos.

DESISTIMIENTOS

Se puede desistir de titulaciones en las que se está admitido/a o en lista de espera, sin que ello implique la admisión en titulaciones de inferior preferencia que la adjudicada y en las que haya lista de espera. Este trámite podrá realizarse por Internet, durante los "plazos de matrícula o reserva".

ALEGACIONES O RECLAMACIONES

Por internet (accediendo a la solicitud de preinscripción) o en la oficina de preinscripción que corresponda, en los plazos establecidos.

El resultado de las alegaciones se publicará, como norma general, en el siguiente listado de adjudicación.

PROBLEMAS CON LA MATRÍCULA

En el teléfono gratuito de atención a los usuarios: **900 100 300,** en el correo electrónico: automat@ugr.es; contactando con la **Secretaría del Centro** donde se impartan los estudios matriculados o con el **Vicerrectorado de Docencia:** <http://docencia.ugr.es/pages/grados>

LOCALIZACIÓN Y CONTACTO

SERVICIO DE ACCESO, ADMISIÓN Y PERMANENCIA

COMPLEJO ADMINISTRATIVO TRIUNFO
Avda del Hospicio, S/N. 18071 Granada (ESPAÑA)
Tlf. (34) 958 243023 Fax: (34) 958 243026
Web: <http://saap.ugr.es/> Correo: saap@ugr.es

CAMPUS UNIVERSITARIO DE CEUTA
C/ Cortadura del Valle, s/n - 51001 Ceuta. Tlf. 956 526100
CAMPUS UNIVERSITARIO DE MELILLA
C/ Santander, nº 1 - 52005 Melilla. Tlf. 952 698700



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia

Procedimiento de admisión en los estudios universitarios de Grado 2020-2021

Acuerdo de 13/12/2019, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía (BOJA nº 18 de 28/01/2020)

REQUISITOS	CUPOS
General: -Prueba de Evaluación de Bachillerato para Acceso a la Universidad (PEvAU) o su equivalente en regulaciones anteriores. -COU con anterioridad al 74/75. -Título de Técnico Superior de Formación Profesional (FP) o equivalente. -Bachillerato estados Unión Europea o con acuerdos internacionales, título de Bachillerato Europeo, diploma de Bachillerato Internacional. -Bachillerato extranjero (no englobado en el punto anterior) homologado.	Todas las plazas (descontadas las reservadas al resto de cupos)
Mayores de 25: Prueba de Acceso a la Universidad para mayores 25 años.	2%
Mayores 40/45: Acceso por acreditación laboral o profesional para mayores de 40 años o Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 45 años.	2% (a repartir equitativamente)
Título universitario o equivalente: Títulos de Grado o Máster que habiliten para acceder a la universidad.	1%
Estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad.	5%
Deportistas: tener reconocida la condición de deportistas de Alto nivel o Alto rendimiento, 8% Grados Fisioterapia y CC. Actividad Física y del Deporte y 3% en el resto de grados.	
Víctimas de violencia de género: conforme al art. 30 de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre. La Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía determinará las condiciones de admisión.	

SOLICITUD Y TRÁMITES

→ Página web del Distrito Único Andaluz:
<http://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento/squit/>

→ Página web del Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia de la UGR:
<http://saap.ugr.es>

FECHAS Y PLAZOS

(Todas las fechas que figuran a continuación están referidas al año 2020 y horario peninsular)

FASE ORDINARIA

Presentación solicitudes y documentación	16 de julio al 21 de julio
--	----------------------------

1ª ADJUDICACIÓN	
Publicación de las listas.	24 de julio, a excepción del cupo de titulación universitaria que está pendiente de publicación.
Plazo de alegaciones o reclamaciones.	24 al 27 de julio.
Plazo matrícula, reserva, confirmación lista de espera.	24 al 27 de julio.
2ª ADJUDICACIÓN	
Publicación de las listas.	4 de agosto.
Plazo de alegaciones o reclamaciones.	4 al 6 de agosto.
Plazo matrícula, reserva, confirmación lista de espera.	4 al 6 de agosto.
3ª ADJUDICACIÓN	
Publicación de las listas	2 de septiembre.
Plazo de alegaciones o reclamaciones.	2 al 4 de septiembre.
Plazo matrícula, reserva, confirmación lista de espera.	2 al 4 de septiembre.
GESTIÓN DE LISTAS DE RESULTAS	
-Publicación listas: todos los lunes laborables de cada semana, desde el 7 de septiembre al 28 de septiembre (ambos incluidos).	
-Plazo alegaciones o reclamaciones, matrícula, confirmación lista de espera: lunes, martes y miércoles laborables de la semana correspondiente a la respectiva lista.	

FASE EXTRAORDINARIA

Presentación solicitudes y documentación	22 al 25 de septiembre.
1ª ADJUDICACIÓN	
Publicación de las listas.	29 de septiembre.
Plazo de alegaciones o reclamaciones.	29 de septiembre al 1 de octubre.
Plazo matrícula, reserva, confirmación lista de espera.	29 al 1 de octubre.
2ª ADJUDICACIÓN	
Publicación de las listas (única del cupo de titulación universitaria).	5 de octubre.
Plazo de alegaciones o reclamaciones.	5 al 7 de octubre.
Plazo matrícula, confirmación lista de espera.	5 al 7 de octubre.
GESTIÓN DE LISTAS DE RESULTAS	
-Publicación listas: todos los lunes laborables de cada semana, desde el 12 de octubre hasta 19 de octubre (ambos incluidos).	
-Plazo alegaciones o reclamaciones, matrícula, confirmación lista de espera: lunes, martes y miércoles laborables de la semana correspondiente a la respectiva lista.	

IMPORTANTE, AL RELLENAR LA SOLICITUD

- Solo se puede presentar **una solicitud en cada fase.**
- **Se puede desistir de una solicitud ya presentada o modificarla**, en el plazo de presentación de solicitudes. En ambos casos se generará una nueva solicitud, quedando anulada la anterior, **por lo que se deberá adjuntar de nuevo toda la documentación.**
- **Se puede participar por más de una vía de acceso** (Pruebas de acceso, titulación universitaria...).
- Quienes aporten como requisito un título, las **fechas límites de pago de los derechos de expedición** son:
Fase ordinaria:
 - Título de Técnico Superior FP, **al 27 de julio.**
 - Título universitario, **(pendiente de publicación).**Fase extraordinaria:
 - Título de Técnico Superior (FP) y título de Bachillerato extranjero homologado, **al 25 de septiembre.**
 - Título universitario, **al 6 de octubre.**
- **Se pueden pedir todos los grados que se deseen en todas las universidades andaluzas.**

- Las peticiones de los grados se **colocarán por orden de preferencia**, siendo este orden **vinculante** durante todo el proceso.
- **La nota de corte es orientativa.**
- Se debe señalar **“simultanear estudios”**, si se quieren realizar dos titulaciones a la vez.
- La solicitud se grabará con éxito cuando el sistema facilite **copia y contraseña**. Es conveniente guardar el archivo.

DOCUMENTACIÓN

¿Se necesita entregar alguna documentación?

- Según cada situación, el sistema informático indicará la necesidad o no de aportar documentación, dentro del plazo de entrega de solicitudes.
- En caso de **no cumplir los requisitos y requerimientos exigidos en plazo**, se producirá el **decaimiento en todos los derechos derivados** de la participación en este procedimiento, incluida la matrícula realizada.

¿Cómo se entrega la documentación exigida?

- **De forma telemática**, en el mismo momento de presentar la solicitud. Pero si la documentación no está firmada de forma digital, se presentará por una de estas vías: 1) En persona, **todos los documentos fotocopiados deberán ir acompañados de los respectivos originales** para ser cotejados, 2) por correo postal certificado: los documentos fotocopiados deberán estar **compulsados**.
- **En una sola universidad andaluza**, en las unidades habilitadas para ello. Se recomienda entregar la documentación en la universidad que figure en primer lugar en sus peticiones. En la Universidad de Granada será en el Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia (ver dirección en el reverso).
- **Lengua de los documentos**: la documentación deberá figurar expresada en **castellano** conforme al Art. 15.2 ley 39/2015, de 1 de octubre.

CONSULTA DE LOS RESULTADOS

- A través de la **web del Distrito Único Andaluz**, accediendo a la solicitud de preinscripción con la contraseña asignada.
- **En el Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia de la UGR** se publicará la relación de solicitantes por orden de prelación de las distintas adjudicaciones de plazas.